

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4021** COARSA ELECTROMUEBLE, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores partícipes a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Sanlúcar La Mayor (Sevilla), Bar Pasaje Limones, calle Jesús, número 6, el día 26 de julio de 2023, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 27 de julio de 2023, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022.

Segundo.- Aplicación del Resultado del ejercicio 2022.

Tercero.- Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Regularización contable de las acciones propias de la Sociedad, amortización de las mismas y reducción de capital, dando, así, cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Compensación contable de pérdidas con reservas, sin que esta operación haya dado lugar a reducción de capital.

Tercero.- Aprobación del balance que servirá de base para la operaciones propuestas en los puntos Cuarto y Quinto siguientes.

Cuarto.- Reducción de capital, en su caso, mediante la disminución del valor nominal de las acciones para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Quinto.- Reducción de capital, en su caso, mediante la disminución del valor nominal de las acciones para la dotación del mínimo legal de las reservas obligatorias.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de un plazo de cinco años para el desembolso de los dividendos pasivos.

Séptimo.- Reducción, en su caso, del valor nominal de las acciones en la cantidad de 280.000 euros, con devolución en efectivo de aportaciones en la cantidad correspondiente a las acciones efectivamente desembolsadas y el resto mediante condonación de los dividendos pasivos.

Octavo.- De aprobarse el punto anterior, consentimiento de los accionistas afectados con tal acuerdo.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores partícipes que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma, el balance en que se basan las operaciones que han de aprobarse, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos,

Para la asistencia a la Junta, los partícipes habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Sanlúcar La Mayor, 9 de junio de 2023.- Secretario del Consejo de Administración, José Vargas Macías.

ID: A230023222-1